

SELLO QVARTO, VEIN-  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y SEIS.

Carmen de caza que se ha hecho en los territorios de pueblos y en Casas de la villa de Madrid, por el Caudillo de la villa de Madrid, teniendo en cuenta las providencias convenientes a aquellas personas que no tienen casa ni tierra en el dicho territorio, y que por la inspección o Gacetas de Guerra se han establecido teniendo presente los Caballeros y señores capitulares en este particular lo considerarán queriendo

Ganados La Ciudad de Madrid que para el servicio público  
y estragos los accedidos, celebrados sobre la prisión  
de la villa de Madrid, ganados sueltos a pasear en  
paseo, para en su tránsito no molestar a los vecinos  
ni causar perjuicio en beneficio del dicho Campo  
de armas, (que en este Ayuntamiento en memoria del preser-  
vado para diferentes reinos y provincias de la villa  
de Madrid, en que piden, esa Ciudad designe mandar  
para una Carrera entre la villa para que en este  
medio operar el Pueblo de Madrid que rafiar alar que  
se halle en la plaza pública a comprender que Carmel  
sea animado en beneficio del dicho Ayuntamiento  
para la Comodidad que el dicho Pueblo tiene de  
que esta Ciudad dispone de lo necesario)